

TARIFARIO DE CRÉDITOS (Desde el 06 de Enero del 2010)

1. TARIFARIO DE PRODUCTOS VIGENTES

TASAS DE INTERÉS EFECTIVA ANUAL POR PRODUCTO Año Base de 360 DÍAS (No incluyen Tasa de seguro desgravamen)

CRÉDITO MES

PRODUCTO	MONEDA NACIONAL		MONEDA EXTRANJERA	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
EDYCAPITAL*	34.49%	79.59%	20.98%	42.58%
EDYEQUIPO*	42.58%	79.59%	29.08%	42.58%
EDYLOCAL*	34.49%	79.59%	20.98%	42.58%
EDYMAQUINA*	34.49%	69.59%	20.98%	38.48%
EDYDEUDA*	34.49%	69.59%		
EDYLECHERO*	34.49%	79.59%		
ENGORDE (1)	34.49%	79.59%		
EDYSOAT	60.10%	79.59%		

(1) Este producto esta habilitado para las agencias de Trujillo, Cajamarca y las oficinas especiales de Celendin y Chocope.

CRÉDITO DE CONSUMO

PRODUCTO	MONEDA NACIONAL		MONEDA EXTRANJERA	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
EDY CONVENIO DEPENDIENTES	51.11%	79.59%		
EDY LIBRE DISPONIBILIDAD DEPENDIENTES	51.11%	79.59%		
EDY LIBRE DISPONIBILIDAD INDEPENDIENTES	51.11%	79.59%		
EDY VIVIENDA DEPENDIENTE	23.87%	79.59%		
EDY VIVIENDA INDEPENDIENTE	23.87%	79.59%		

Nota: Los productos Mejoramiento de Vivienda y EdyVivienda han sido reemplazados por los productos Edyvivienda Dependiente y Edyvivienda Independiente.

CRÉDITO COMERCIAL

PRODUCTO	MONEDA NACIONAL		MONEDA EXTRANJERA	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
COMERCIAL	34.49%	79.59%	20.98%	42.58%

CRÉDITO HIPOTECARIO

PRODUCTO
Hipotecario Mi Vivienda. Producto no vigente.

* Las agencias de Trujillo, Huaraz, Puno, Arequipa, San Isidro, Juliaca, Los Olivos (Lima) y Comas (Lima) y la Oficina Especial de El Porvenir, con TEA mínima de: MN: 23.87% y ME: 18.16%, las agencias de San Juan de Lurigancho, Santa Anita y las oficinas especiales de Canto Grande, Santa Anita y Huaycan con TEA mínima de: MN :23.87% y Cusco, Cajamarca, Chulucanas, Chimbote, Nuevo Chimbote, San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo, Chorrillos, Piura, Chiclayo, Puente Piedra y las oficinas de Ventanilla, La Unión, Sicuani, Nuevo Colan, Urcos, Urubamba, La Matanza y Huancabamba con TEA mínima en MN de:

26.82%. La agencia de Villa El Salvador y las oficinas de Lurin y José Galvez con TEA mínima en MN de 23.87%.

El desembolso y el pago de cuotas afectas al ITF igual a 0.05%

2. TARIFARIO DE PRODUCTOS NO VIGENTES

PRODUCTO	MONEDA NACIONAL		MONEDA EXTRANJERA	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
EDYCREAR CONVENIOS	34.49%	69.59%		
EDY MERCADOS**	42.58%	79.59%		
EDY AMBULANTE**	51.11%	79.59%		
EDYTRAMITES DE VIVIENDA DEPENDIENTE	69.59%	79.59%		
EDYTRAMITES DE VIVIENDA INDEPENDIENTE	69.59%	79.59%		
EDY CASA			11.00%	

3. TASA DE INTERÉS MORATORIA PARA CRÉDITOS

MES, Consumo y Comercial (Año Base de 360 días)

Tasa moratoria efectiva anual en soles	151.82%
Tasa moratoria efectiva anual en dólares	69.59%

Hipotecario (Año Base de 360 días)

Tasa moratoria efectiva anual en dólares Hipotecario Mivivienda	42.58%
---	--------

4. RELACIÓN DE COMISIONES

Comisión por Constancia de No Adeudo:	S/. 35.00
Comisión Minuta de Levantamiento de Garantías:	S/. 60.00
Gasto por verificaciones según lo detallado en el literal h) de la Hoja Resumen:	S/. 50.00

5. RELACIÓN DE GASTOS

5.1 SEGURO DE DESGRAVAMEN

MES, Consumo y Comercial: en el desembolso y en función al plazo del préstamo.

Hasta 6 meses	0.1532125%
De 7 a 12 meses	0.1777265%
De 13 a 18 meses	0.2635255%
De 19 a 24 meses	0.3493245%
De 25 a 30 meses	0.4412520%
De 31 a 36 meses	0.5331795%
De 37 a 42 meses	0.6251070%
De 43 a 48 meses	0.7170345%

5.2 GASTOS DE COBRANZA: (1)

5.2.1 GASTOS DE NOTIFICACIÓN

	MONTO	
- Gastos Notificación Cobranza Soles(2)	S/.	3.50
- Gastos Notificación Cobranza Dólares (2)	US\$	1.00

5.2.2 GASTOS NOTARIALES

	MONTO S/.	
- Carta Notarial (3)		Variable
- Protesto de Título Valor (3)		Variable

5.2.3. GASTOS REGISTRALES (4)

- Copia Literal del registro Predios hasta 2 hojas	11.00 *
- Copia Literal del Registro Mobiliario hasta 2 hojas	15.00 *
- Derecho de búsqueda en Registro c/u	6.00
- Certificado de Cargas y Gravámenes por c/inmueble	34.00
- Certificado de Gravamen Vehicular	23.00
- Certificado de Vigencia de Poderes	21.00
- Inscripción de Medida Cautelar sobre Vehículo (5)	Variable
- Inscripción de Embargo Inmueble en Registro de Predios (5)	Variable

5.2.4. GASTOS JUDICIALES (6)

- Gasto de Cobranza Externa (Honorarios Profesionales) (7)	20.00%
Remate:	
- Tasaciones y Publicaciones (8)	Variable
- Martilleros (9)	Variable

(*) S/. 6.00 adicional por cada hoja

(1) Si los préstamos son en dólares, los gastos de cobranza se registran y cobran según el tipo de cambio vigente.

(2) Es el gasto que se cobra cuando la notificación es realizada por una empresa contratada por EDYFICAR.

(3) Los gastos por Carta Notarial y Protesto de Título Valor se establecen de acuerdo a las Notarías del lugar donde se ubica la Agencia u Oficina Especial.

(4) Estos gastos se cobran conforme a las Tarifas de la SUNARP

(5) Este gasto de inscripción depende del monto del embargo sobre el bien y según tasa variable que establece la SUNARP.

(6) Son todos los gastos en que incurra EDYFICAR como consecuencia del inicio o tramitación de las acciones judiciales seguidas para la recuperación de la deuda del cliente, los cuales serán determinados conforme a los aranceles judiciales vigentes y en su caso en las costas y costos del proceso judicial.

(7) Es el honorario profesional del abogado que patrocina el proceso judicial y el porcentaje se calcula sobre el monto recuperado de la deuda.

(8) La Publicaciones se cobran en función a las tarifas vigentes de los Diarios y en el caso de las tasaciones el monto dependerá de las condiciones del mercado.

(9) Se establece conforme al Reglamento de la Ley del Martillero Público (D.S 008-2005-JUS), que de manera referencial es:

- 5% más IGV del precio de adjudicación menor 25 UIT
- 3% más IGV del precio marginal entre 25 y 50 UIT.
- 2% más IGV del precio marginal entre 50 y 100 UIT.